

CUADERNOS DE HISTORIA 26

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE MARZO 2007: 193-198



DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS ORÍGENES DE LA MORGUE DE SANTIAGO

*Cristián Guerrero Lira**

RESUMEN: Estos documentos, datados en 1899, entregan información relativa al establecimiento de la morgue de Santiago, antecesora del actual Servicio Médico Legal, y sobre algunos de los procedimientos utilizados en la época con los cadáveres encontrados en la vía pública.

PALABRAS CLAVE: medicina legal, morgue, historia de la fotografía.

ABSTRACT: These documents, dated in 1899, give information relative to the establishment of morgue of Santiago, predecessor of the present Legal Medical Service, and on some of the procedures used at the time with corpses found in the streets.

KEY WORDS: Legal medicine; morgue; pothografy history

Recibido: septiembre 2006 Aceptado: noviembre 2006

Los documentos que presentamos a continuación forman parte de aquel conjunto de piezas documentales que, perteneciendo a colecciones privadas, entregan antecedentes sobre la historia de algunas instituciones que

* Doctor en Historia. Profesor Universidad de Chile. Correo electrónico: cguerrerolira@gmail.com

comúnmente no han concitado el interés de los historiadores, tal como ocurre con la morgue de Santiago, establecida según estos relatos en 1893, aunque sus antecedentes pueden remontarse, según los mismos, a 1879.

Se trata de dos piezas manuscritas redactadas por el fotógrafo Cleto Ramírez, quien en la fecha ya indicada, según sus propios dichos, impulsó la creación de este establecimiento. La redacción de estos textos, en 1899, por parte del Sr. Ramírez se debió a una solicitud expresa del doctor Eduardo Lira Errázuriz, quien en su calidad de Médico de Ciudad prestó servicios profesionales en dicho establecimiento y fue allí donde conoció al señor Ramírez.

El texto principal está redactado en 24 hojas de 13,5 por 7,8 centímetros cada una, arrancadas de una agenda, probablemente del año 1898, distribuida por una organización denominada “Medicina Internacional”. Está escrito con lápiz grafito en una redacción sencilla y directa, con una puntuación que no sigue ninguna regla.

El secundario fue escrito en una hoja de 25,5 por 18,5 centímetros que lleva un timbre de agua en el que se lee “República de Chile. Dirección General de Contabilidad” y bajo él “Papel Sellado. Bienio de 1897-1898”. En él, el doctor Lira inquiría mayores detalles a Ramírez.

Los textos han sido transcritos actualizando la grafía.

*** **

Morgue de Santiago. Su Historia

A mediados del año de 1879, en el más ardor de la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia, por este tiempo se formó el Batallón Bulnes, formado en su totalidad de la policía de Santiago y en reemplazo de ésta unos cuantos reclutas¹. Su cuartel estaba en donde existe actualmente la cárcel en todo su lado, mientras se edificaba al costado el nuevo cuartel.

¹ La creación del Batallón Bulnes obedeció a un acuerdo adoptado por la Municipalidad de Santiago el 9 de abril de 1879. La corporación decidió “ofrecer al gobierno un cuerpo que se denominará Batallón Bulnes, compuesto de 500 plazas escogidas de entre las que componen la Guardia de Seguridad Municipal de Santiago, con su armamento y equipo correspondiente, comprometiéndose a más a pagar los sueldos que devengue dicha fuerza durante todo el tiempo que permanezca en campaña”. Manuel Escala, *Proceso Evolutivo de las Fuerzas Policiales Uniformadas Chilenas*, Santiago, 1975, pp. 57 y siguientes.

En una viña [de] calle Santa Rosa, frente a las monjas de este nombre. En esta viña había una vinería cuyo propietario [era] un francés llamado Claudio Montiel.

Por el mes de septiembre se presentó en persona cerca del fotógrafo que esto escribe para que fuese al cuartel de San Pablo (policía) a retratar un cadáver del mayordomo de la viña que habían asesinado por robarle la venta del vino, ascendiente a 700 pesos, y por la escasez de policía no se había podido aprender [a] los hechores y que se tenían sospechas en los trabajadores y que la fotografía sería un poderoso auxiliar para el juez. Ambos 2 fuimos buscando el cadáver entre 5 que había sobre un cerro de estiércol de caballo. Lo encontramos, lo hicimos lavar y yo lo retraté.

El Sr. Montiel me dijo que en un país tan culto se admiraba no haberse una morgue como existían en todas las partes del mundo y que los cadáveres, como debe ser, son sagrados y no debían estar los fieles como animales sobre el guano. Yo le contesté que eso era inhumano, que yo haría toda clase de diligencias para tener lo más pronto una morgue y yo me haría cargo de las fotografías, me apoyasen o no.

Di los pasos necesarios para que se me diera una pieza en la calle del Peumo, hoy Amunátegui, frente a la del Mapocho. Conseguí esta y además sufrí muchas protestas de los jefes de policía. Yo sin remuneración retrataba de cuando en cuando algún cadáver que se recibía. De este modo se fueron acostumbrando por los benéficos resultados que daba el servicio [y] fui felicitado por este hecho.

En 1881 siendo Presidente el señor Santa María, me apersoné a él explicándole los beneficios que daba la morgue. Él me prometió que le diría al Intendente, que era el señor Guillermo Matta [que] recabase de la Municipalidad una sala en el nuevo edificio del cuartel central de policía [para] una morgue con sus útiles indispensables.

El 13 de noviembre de 1882 se inauguró [el] cuartel y [la] morgue. Esta daba en el vestíbulo, a la calle Amunátegui. En este tiempo era Comandante de la policía don José Echeverría² y 2º don Hermógenes Puelma y 3º José

² José Echeverría nació en Mataquito en 1835. En 1853 se incorporó a la guardia municipal. En 1879 asumió la comandancia del Batallón Bulnes con el grado de Teniente Coronel de las guardias nacionales. Tomó parte en el desembarco en Piragua, en la batalla de Dolores, la de Tacna, el asalto al morro de Arica y las de Chorrillos y Miraflores. Ocupada Lima, fue nombrado Prefecto de Policía y Vocal del tribunal militar. De regreso en Chile, en 1882 fue nombrado jefe de la guardia de seguridad. En 1891 fue nombrado por Balmaceda como Gobernador Civil y Militar de Talcahuano y más tarde Intendente de Concepción.

María Lira, 4º Blas García. Funcionó la morgue a sus órdenes hasta la revolución del '91, [año en] que fue trasladada a la esquina de las pesebreras (corrales), calle del Mapocho. [Esta] pieza [era] inadecuada, a lo cual yo tenía que retratar en el suelo, en la calle.

La policía, por nueva ley pasó al poder del gobierno, a cargo del Ministro del Interior³. Los señores médicos de ciudad, Dr. Donoso G⁴ . y Dr. E. Lira E. se vieron obligados a dar los pasos necesarios con las autoridades para conseguir un edificio adecuado. Por fin [lo] consiguieron y se echaron los cimientos al costado de la cárcel, [donde] antes [estaban] los corrales de la policía, que a la fecha funciona [donde] al principio estaba funcionando a las órdenes de la Dirección General de Prisiones como jefe el señor Alcaide de la cárcel.

Fue suprimida esta oficina y pasó a las órdenes de la sección de policía de seguridad, de la cual hasta ahora está.

El término de cadáveres que se reciben anual[mente] es de 400 más o menos. Según la estadística que lleva esta cifra es exorbitante para una ciudad tan pequeña, pues en París su término es de 800. La mayoría de los desconocidos no pasan muchos días son reconocidos por sus deudos. Los cadáveres [como es de] esperar son de todos los sexos y condiciones sociales. Una vez llegado un cadáver son [es] aseado por medio de lluvia de agua [y] después retratados y por fin los señores médicos de ciudad hacen la autopsia legal y se los entregan a sus familia[s] con autorización de los jueces de turno.

Coincidencia. Por el año 1884 se cometió un asesinato en la calle de Grajales. Un cadáver, de un extranjero, encontrado en el sequión que pasa por esa calle, se exhibió en la morgue. Al retratarlo el que escribe esto, lo reconoció por el francés que me dio la idea, Claudio Montiel. El en acto di parte a los jefes y estos al Juez. Por fin resultó que fue asesinado en casa de una mujer y un mancebo de ésta, de profesión hojalatero, [quien] por robarle le pegó con una llave de tuercas en la cabeza y entre los 2 lo botaron al sequión. [Al] poco tiempo pagaron este crimen siendo fusilado el hechor y la mujer [condenada] a prisión perpetua.

Por este estilo han sucedido innumerables crímenes y todos se han descubierto.

³ Se refiere a la ley ° 334, promulgada el 12 de febrero de 1896, que dispuso que los servicios de policía que dependían de las municipalidades de cabeceras de departamentos pasaran a depender del Ministerio del Interior.

⁴ Aunque no tenemos plena certeza, debe tratarse del doctor Eduardo Donoso Grilles, Médico de Ciudad en Santiago en 1894.

Última palabra. Este establecimiento que presta tan buenos servicios al público y a la justicia debía ser bien atendido como los que existen en Europa, pero ha desengañado lo miran con desdén y desprecio hasta de sus jefes superiores y los dos únicos empleados son el blanco de las críticas que hasta [a] su propio fundador le quitaron su trabajo producto de 20 años de fotografía. Sin embargo, queda satisfecho [de] haber cumplido con su deber [de] servir a la comunidad.

Santiago octubre 1899

C. R.

Morgue.

- ¿En qué fecha se fundó?

En mayo 30 de 1893, 2 hombres y una mujer asesinada.

- ¿Dónde estaba situada la 1ª morgue?

Era un cuarto.

- ¿Cómo cuanto se gastaría en arreglarla?

- ¿Qué útiles tenía entonces?

- ¿Cuánto tiempo duró?

- ¿Cuándo se hizo la nueva morgue?

- ¿Cuánto costó?

- ¿Qué médicos hacían las autopsias en la 1ª y quienes en la nueva?

- ¿Cuál es la primera fotografía? Su fecha.

- ¿Cuál es el 1º que está en los libros actuales?

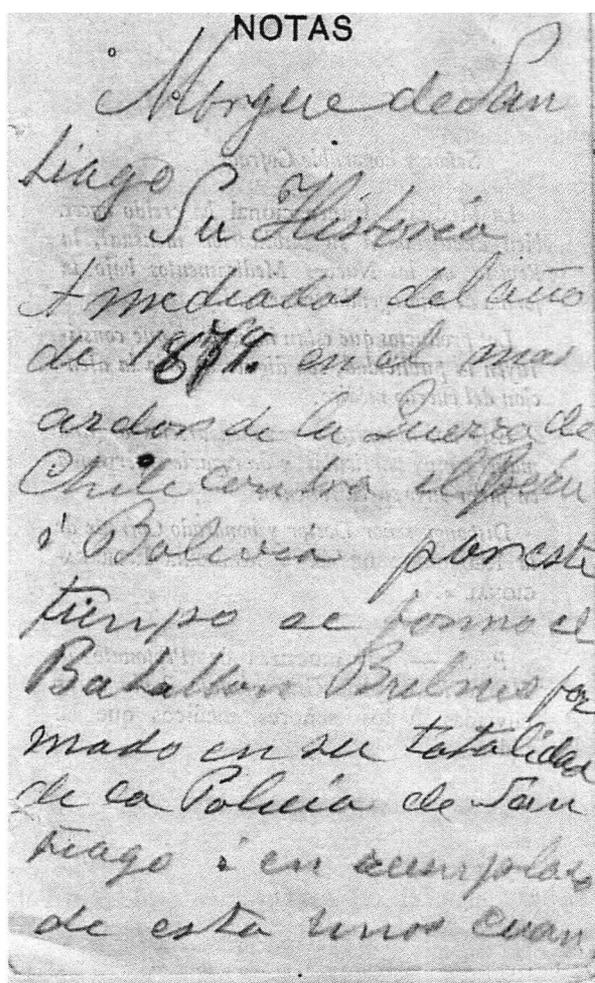
1ª morgue era un cuarto [en el] antiguo cuartel de San Pablo, calle Peumo (Amunátegui ahora) frente a la de Mapocho. 1879 año.

2ª morgue cuartel central de policía en el vestíbulo calle Amunátegui, 13 de noviembre de 1883.

3ª corrales de la policía esquina de Mapocho, 1891 después de la revolución.

4ª morgue la actual calle Teatinos al costado de la cárcel. Costó \$ 11-00 [sic], fue inaugurada al 30 de mayo de 1898.

Las fotografías fueron en estas cuatro morgues, fueron las que saqué hasta el 1º de octubre de 1898, [cuando] dejé de hacerlo, 2.332 esto es los desconocidos, crímenes e incendios”.



NORMAS PARA LOS COLABORADORES DE *CUADERNOS DE HISTORIA*

Los trabajos deben ser enviados al Director Responsable de *Cuadernos de Historia*, ciñéndose a las normas establecidas más abajo. Solo aquellos que cumplan con los requisitos formales establecidos más adelante serán sometidos a revisión de pares.

La evaluación será sometida al arbitraje de dos miembros del Comité Editorial que pertenezcan a instituciones distintas a las del autor. Los especialistas emitirán sus informes en un plazo máximo de cinco meses. La dirección de la revista informará al autor los resultados. Solo una vez efectuadas las modificaciones correspondientes, le comunicará la fecha de publicación, reservándose el derecho a incluir los artículos en el número que considere más conveniente, siempre que este no exceda de dos años, y de efectuar modificaciones de forma al texto original cuando lo estime necesario. El o los autores son responsables del contenido y las opiniones expresadas en el texto y no representan necesariamente las de los editores.

Los originales se recibirán en castellano o inglés, debiendo enviarse en formato papel tamaño carta, con su respectivo disquete 3,5", en versión Word, letra *Times New Roman*, cuerpo 12 para el texto, a espacio y medio; las notas a pie de página irán en tamaño 10 y los márgenes tendrán tres centímetros en todos sus costados, numerados en el borde inferior derecho. Su extensión no deberá superar las 25 carillas, incluyendo gráficos, fotografías y bibliografía. El nombre del o de los autores debe(n) alinearse a la derecha con un asterisco que indique, como nota pie de página, grado académico, institución a la que pertenece y dirección del correo electrónico. A continuación del título deberá incorporarse un resumen (*abstract*) en castellano e inglés, no mayor a diez líneas, seguido de hasta seis descriptores o palabras clave que identifiquen las materias tratadas en el estudio.

Los artículos y ensayos serán sometidos a la evaluación de los miembros del comité editorial, indicándose las fechas de recepción y aceptación para su publicación.

En las citas bibliográficas deberán figurar apellido(s), nombre(s) del autor(es), título en cursiva cuando se trate de libro, ciudad, editorial y año, separados por comas. En los artículos, el título se citará entre comillas, y en cursiva el libro o revista en que se publicó, indicando número o volumen, año y páginas en que se localiza. En caso de citarse por segunda vez un mismo autor y obra, se señalará su apellido, el año op. cit. y el número de la o las páginas correspondientes.

Ejemplos:

Pereira Salas, Eugenio, *Los primeros contactos entre Chile y los Estados Unidos*, Santiago, Editorial Andrés Bello.1971.

Pereira Salas, 1971, op.cit. p.83

Meza Villalobos, Néstor, “La política indígena en el siglo XVI. Contribución a su estudio”, *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 112, Santiago, 1948, pp. 35-50.

En caso de tratarse de un libro o artículo con más de tres autores, se deben mencionar todos en la primera cita y en las siguientes se señalará solo el apellido del primer autor seguido de et ál., el año y la página correspondiente.

Ejemplo:

Villalobos, Sergio; Osvaldo Silva; Fernando Silva y Patricio Estellé, *Historia de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1976.

Villalobos et ál, op.cit.,1976 p. 341.

En los capítulos o secciones de un libro deberá señalarse el autor, título del trabajo, citado entre comillas, seguido de *En* el nombre del editor o compilador, título de la obra, lugar de publicación, editorial, año y las páginas en que se encuentra.

Ejemplo:

Izquierdo Fernández, Gonzalo, “Rasgos utópicos en iniciativas agrarias e industriales durante la primera mitad del siglo XIX en Chile”. En Gonzalo Izquierdo, (Ed), *Agricultura, trabajo y sociedad en América hispana*, Serie Nuevo Mundo: Cinco Siglos N°3, Santiago, Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 1989, pp.107-141.

Las fuentes documentales se anotarán entre comillas, especificando el archivo, fondo, volumen, legajo y fojas.

Todas las referencias bibliográficas se anotarán, en numeración correlativa, a pie de página.

Las citas directas incluidas en el texto deberán ir entre comillas y las extensas en párrafo aparte, con margen mayor al del texto y tipos tamaño 10.

Idem se utilizará cuando la cita es exactamente igual a la ya anotada. Si contiene modificaciones como número de páginas o capítulos, se empleará *Ibidem*.

Los documentos llevarán resumen y abstract de cinco a seis líneas, más palabras clave.

Las reseñas se encabezarán con los datos completos de la obra, incluyendo autor, título, lugar de edición, editorial, año e ISBN.

Los colaboradores recibirán un ejemplar de *Cuadernos de Historia* y diez separatas de su trabajo.